

Quito, 05 de Febrero del 2017

**INFORME DEL COMISARIO DE LA “COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ASESORÍA
AMBIENTAL BIOHAMALA S.A”**

En atención a lo establecido en nuestro Estatuto y Ley de Compañías, la Comisaria presenta el correspondiente informe al año fiscal 2016, con motivo de su actuación:

- ✦ Se ha observado el cumplimiento y obligaciones de las normas legales por parte del Directorio y la Junta de Accionistas.
- ✦ Se efectuó el control de la empresa revisando la documentación respectiva: como por ejemplo los comprobantes de egresos, ingresos, facturas y otros para obtener una mejor información la compañía cuenta con un programa contable.
- ✦ Se constató que en el periodo 2016 se facturo y se pagó a los proveedores a tiempo.

Pongo a vuestra consideración el presente informe.



Lcda. Nelly Janeth Chicaiza L.

COMISARIA

BIOHAMALA